



Medicina de Familia. SEMERGEN

<http://www.elsevier.es/semergen>



424/2736 - EPIDEMIOLOGÍA, CLÍNICA Y TRATAMIENTO EN LOS ACCIDENTES CEREBROVASCULARES

M. Pérez Crespo, N. Vicente Gilabert, R. Cantón Cortés, F. Rodríguez Rubio y A. León Martínez

Médico Residente de Medicina Familiar y Comunitaria. Centro de Salud Calasparra. Murcia.

Resumen

Introducción: El termino accidente cerebrovascular (ACV) o ictus hace referencia a un cuadro clínico de aparición brusca que es debido a la afectación del flujo sanguíneo cerebral. Se clasifican en dos tipos en función de la naturaleza de la lesión: ictus isquémicos y hemorrágicos. Es la enfermedad neurológica más frecuente y su evolución y pronóstico son variables, suponiendo una importante causa de muerte en nuestro medio, así como la principal causa de invalidez en el adulto, con los costes sociosanitarios que ello conlleva. Se trata de una urgencia médica y el factor "tiempo" es fundamental en su manejo. Para ello se han desarrollado protocolos de actuación que permiten que, en el menor tiempo posible, se haya realizado una adecuada valoración clínica, asegurado un soporte vital básico y obtenido las pruebas complementarias necesarias que permitan poner en práctica todas las medidas terapéuticas disponibles ya desde la fase inicial. Este protocolo de actuación es lo que se conoce como "Código Ictus" y permite una detección rápida de los paciente que sufren un evento de estas características así como un traslado precoz a un centro hospitalario capacitado de aquellos pacientes que pueden beneficiarse de una terapia de reperfusión, consiguiendo una disminución de la morbimortalidad de los mismos.

Objetivos: 1. Determinar la incidencia de ACV en el servicio de Urgencias. 2. Conocer la epidemiología de los pacientes que sufren un ACV. 3. Evaluar el episodio según síntomas y signos 4. Determinar tratamiento realizado el servicio de Urgencias y al alta.

Diseño: Estudio descriptivo, retrospectivo, transversal y unicéntrico, en condiciones de práctica clínica.

Emplazamiento: Servicio de Urgencias de un Hospital Comarcal.

Material y métodos: Se analizará a aquellos pacientes (mujeres y hombres mayores de 18 años) que ingresen en el servicio de Urgencias de nuestro Hospital y sean diagnosticados de ACV durante el año 2018 (del 1 de enero del 2018 al 31 de diciembre de 2018). Se excluirán todos aquellos pacientes que no cumplan las premisas anteriores. Para ello se hará una búsqueda de pacientes con diagnóstico al alta de ACV. A través de la historia clínica informatizada se recogerán los siguientes datos: Datos epidemiológicos: sexo, edad, factores de riesgo cardiovascular y enfermedades médicas previas (hipertensión, hipercolesterolemia, diabetes, ICTUS previos, fibrilación auricular, etc.) y tratamiento actual. Signos y síntomas que presentaron cuando acudieron a Urgencias Diagnóstico al

alta. Tratamiento administrado en Urgencias y pautado al alta.

Aplicabilidad: Identificar las características epidemiológicas de los ACV en el servicio de Urgencias así como el tratamiento realizado para comprobar si se hace de acuerdo a las guías de práctica clínica y, en caso negativo, plantear realizar un ciclo de mejora en el manejo de los ACV en nuestro Hospital. En cuanto a las limitaciones esperadas son aquellas derivadas de un registro no adecuado de datos, pacientes fallecidos antes de su llegada al Servicio de Urgencias o durante su estancia en el mismo.

Aspectos ético-legales: Se garantizará la Protección de Datos y Derechos de la Persona, el Derecho a la Información Sanitaria, a la Intimidad y a la Autonomía del paciente.

Palabras clave: Accidente cerebrovascular.